

COMUNICADO

El Gobierno Nacional, anunció este lunes que la prolongación del confinamiento en Colombia se extenderá hasta el próximo 11 de mayo 2020 a las 11:59 p.m, cuyo objetivo es dar continuidad a la estrategia de frenar la proliferación y crecimiento del COVID-19 en la población colombiana, con base en las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Como es de conocimiento público, ELECTROLIMA S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN, acata las disposiciones ordenadas por el Presidente de la República, razón por la cual se permite comunicar a sus extrabajadores y comunidad en general que continuará con el desarrollo del proceso liquidatorio en las condiciones de trabajo establecidas en los comunicados anteriores, desatados como consecuencia de la situación de salud pública mundial ocasionada por la emergencia sanitaria y ambiental por causa del coronavirus COVID-19.

El presente se expide en la ciudad de Ibagué, hoy Veinte (20) de abril de Dos Mil Veinte (2020).



ROBERTO CARLOS ANGULO JIMÉNEZ
Liquidador Representante Legal